



**TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A.**  
**NIT 891.500.629-0**

**RESOLUCION No.00022 DE 2012**  
**(Junio 21 de 2012)**

**Por medio de la cual se da Apertura a LICITACIÓN PÚBLICA SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIONES U OFERTAS No 003 DE JUNIO 12 DE 2.012.” PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA – (OBRAS CIVILES DE ENLUCIMIENTO, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN FÍSICA DE LA INFRAESTRUCTURA) DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A**

El Gerente General de la TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A., con fundamento en la Constitución Nacional de 1991, las leyes aplicables a la materia, y en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y

**CONSIDERANDO**

1. Que se hicieron los estudios previos de conveniencia y factibilidad para determinar la conveniencia y Oportunidad de la apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIONES U OFERTAS No 003 DE JUNIO 12 DE 2.012.” PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA – (OBRAS CIVILES DE ENLUCIMIENTO, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN FÍSICA DE LA INFRAESTRUCTURA) DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A**
2. Que la modalidad del proceso se realizará mediante **LICITACION PUBLICA** de conformidad con la naturaleza del contrato
3. Que para este fin se ha determinado establecer el siguiente cronograma del proceso:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación WEB de los Términos de la Solicitud Simple de Cotizaciones u Ofertas. -Aviso de convocatoria pública -Documentos y estudios previos. -Proyecto pliego de condiciones para recibo de observaciones incluidas las referidas a la distribución de riesgos. (Contenido Mínimo, Artículo 2.1.1 Decreto 0734 de 2012).	13 de Junio de 2.012  5 días hábiles de antelación al acto de apertura. (Art. 2.1.1 Decreto 0734 de 2012).	<b>GERENCIA TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A.</b> Transversal 9 No. 4N-125 oficina 201 Popayán Portal: <a href="http://www.terminalpopayan.com">www.terminalpopayan.com</a>
Observaciones escritas a los términos del pliego de condiciones a la Solicitud Simple de Cotizaciones u Ofertas.	Del 13 al 20 de Junio de 2.012.	<b>GERENCIA TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A.</b> Correo Electrónico <a href="mailto:gerencia@terminalpopayan.com">gerencia@terminalpopayan.com</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones de los términos de la Solicitud Simple de Cotizaciones u Ofertas:	21 de Junio de 2.012	Portal <a href="http://www.terminalpopayan.com">www.terminalpopayan.com</a>
Resolución de Apertura del de	21 de Junio de 2.012	<b>GERENCIA TERMINAL DE</b>



**TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A.**  
**NIT 891.500.629-0**

Solicitud Simple de Cotizaciones u Ofertas	(Art. 2.2.2 del Decreto 0734 de 2012)	<b>TRANSPORTES POPAYÁN S.A.</b> Portal: <a href="http://www.terminalpopayan.com">www.terminalpopayan.com</a>
Publicación WEB de Pliego de Condiciones definitivo, consulta de los mismos.	21 de Junio de 2.012	<b>GERENCIA TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A.</b> Portal: <a href="http://www.terminalpopayan.com">www.terminalpopayan.com</a>
Manifestación de interés.	21,22 y 25 de Junio de 2.012 DE 8:00 a. m. a 12:00 m y de 2:00 p. m. hasta las 6:00 p. m	<b>SECRETARIA DE GERENCIA TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A.</b>
Plazo para entrega de las propuestas y Cierre de la Solicitud Simple de Cotizaciones u Ofertas <b>No. 003.</b>	Desde el 26 al 28 de Junio 2.012 Hora: 12:00 M	<b>GERENCIA TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A.</b> Transversal 9 No. 4N-125 oficina 201 Popayán <b>Los oferentes que lleguen después de esta hora no se les recibirán la oferta.</b>
Verificación Cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas. Y Traslado del informe de evaluación a la Gerencia de la TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A.”	HASTA EL 03 DE JULIO DE 2012	Comité Evaluador
Publicación Resolución de Adjudicación. Notificación en estrados en la Audiencia de Adjudicación.	04 DE JULIO DE 2012	<b>GERENCIA TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A.</b> Portal: <a href="http://www.terminalpopayan.com">www.terminalpopayan.com</a>
Suscripción y legalización del Contrato	HASTA EL 05 DE JULIO DE 2012	<b>GERENCIA TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A.</b>
Cumplimiento requisitos de ejecución y Legalización del Contrato.	HASTA EL 06 DE JULIO DE 2012	<b>TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A</b>

La Terminal de Transportes Popayán S.A., publicará el pliego de condiciones a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en la página Web: [www.terminalpopayan.com](http://www.terminalpopayan.com) de acuerdo con las disposiciones legales que rigen la materia, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presenten.

4. Que para atender el presente proceso se cuenta con la Disponibilidad presupuestal No. 20120172 del 12 de Junio de 2012, expedido por la Oficina de Presupuesto de la TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A
5. Las propuestas presentadas serán estudiadas y evaluadas por el Comité de compras, contratos y licitaciones.

En mérito a lo anterior



**TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A.**  
**NIT 891.500.629-0**

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Dar apertura a la LICITACIÓN PÚBLICA SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIONES U OFERTAS No 003 DE JUNIO 12 DE 2.012.” PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA – (OBRAS CIVILES DE ENLUCIMIENTO, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN FÍSICA DE LA INFRAESTRUCTURA) DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A

**ARTICULO SEGUNDO:** El presupuesto Oficial de la Solicitud Simple de Cotizaciones u Ofertas asciende a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$56.500.000) Incluido IVA.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones en la página Web [www.terminalpopayan.com](http://www.terminalpopayan.com) a partir del 21 de Junio de 2012

**ARTICULO CUARTO:** De conformidad con lo contemplado en el ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual de que trata esta Resolución.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Popayán a los 21 días del mes de Junio de 2012.

**PAULO CESAR MARULANDA LOREZ**  
Gerente General